Tomo X. Agosto 15 de 1893. Número 3.

MEXICO INTELECTUAL.

REVISTA PEDAGOGICA Y CIENTIFICO-LITERARIA.

PUBLICASE CADA QUINCE DIAS.

REDACTORES PROPIETARIOS:

ENRIQUE C. REBSAMEN.

DR. E. FUENTES Y BETANCOURT.

Precio de cada entrega, veinticinco centavos.

ADMINISTRADOR:

MIGUEL D. CABAÑAS.

APARTADO, NUMERO 117.

JALAPA - ENRIQUEZ.

Imprenta del Gobierno del Estado.—Bajos del Palacio

1893.

RAZAS AMERICANAS.

PRIMEROS CULTOS
Y EL NACIMIENTO DE LA CRONOLOGÍA EN AMÉRICA.

[CONTINUACIÓN].

IV.

Considerando como una verdad la existencia del espíritu después de la muerte, ¿cómo no conservar el cuerpo de un hermano, el de un padre ó el de la madre si tienen que volver á la vida?

Natural es cuidar aquellos restos sagrados. Los sepulcros se cavaron al lado de las casas, poniendo en ellos todos los instrumentos necesarios para el momento de la resurrección. Esos negros montículos que se levantan á millares sobre el suelo virgen de la América, coronando las cimas de los cerros, son la expresión del más solemne monumento levantado á la muerte. El Egipto es un lúgubre versículo sintetizado en sus pirámides; América es el arranque desgarrador de una estrofa, que aterroriza el corazón al contemplar tantas grandezas. Sentado alguna vez, sobre un montículo, en la cumbre de la colina, ha visto mi soñadora fantasía, pasar como negros espectros entre los centenares de sepulcros, las mil y mil escenas de aquellos pueblos, que presenciaron esas mismas rocas y ese mismo suelo solitario que permanece mudo!

En la cumbre, al rededor del destruído *teocalli*, se agrupan los montes sepulcrales y descienden á las bases en un orden jerárquico. Cada cerro parece un gigante enfermo de vejez, con mil protuberancias en el cuerpo.

Cerca del túmulo se distinguen los cimientos de la casa y abundan por el monte los juguetes de los niños y las armas de los hombres.

V.

Después, cuando las poblaciones bajaron á los valles, los sepulcros no fueron monumentos levantados á un padre, á un hermano ó á un pariente, fueron el gran mausoleo erigido en honor de los *abuelos.*

Se construye el templo y los *espíritus de los antepasados pueblan el espacio, el monte, el rio, todo lo invaden, todo lo ven y juzgan á sus hijos premiando el bien y castigando el mal;* por eso es que las enfermedades, las secas, el huracán y todas las fuerzas destructoras de la Naturaleza, son castigos, y los pueblos enteros piden perdón, sacrificando víctimas sobre las frías losas del sepulcro. En este mar de supersticiones nacientes, allá sobre la cumbre del cerro —dicen nuestros indios— salen de los lóbregos subterráneos los genios de los muertos. En esta época la naturaleza entera es objeto de culto. Sobre los antiguos túmulos, se elevan, gigantes y lozanos, los árboles cuyas raíces llenas de vigor se enredan en los frágiles huesos que le sirven de abono. *El hombre deduce que los espíritus de sus muertos se transforman en árboles y entonces á los árboles se les rinde culto!* En el Instituto de Ciencias de Oaxaca existe un tronco de árbol que se asemeja en algo á la forma humana; fué traído de uno de los pueblos zapotecas donde los indios lo veneraban. La idea de que el espíritu del muerto puede meterse en cualquiera cosa, aún no se borra. La *culebra* sale como una exhalación entre las piedras del sepulcro y la *culebra* es divinizada también. Las aves llegan á ser espíritus alados, que anuncian la buena nueva ó la desgracia de los pueblos. El buho representa, entre los pueblos americanos, un importante papel. En medio de la negrura de la noche, llega á las casas vecinas de la aldea, á través de los intersticios de las cañas que forman la choza, atraviesa la mortecina luz de la vela; por lo general, cuando hay algún enfermo.

El buho, enemigo de la luz, se inquieta y grita, y es muy sabida la leyenda de los indios:

Cuando el tecolote canta,
El indio muere.

El buho, es el mensajero de la muerte.

Acaso por las consideraciones sociales, los nobles son depositados en las cavernas, y si alguien ve salir del recinto sagrado, ya un león, un tigre ó cualquier otro animal en el momento en que se anuncian las primeras sombras de la noche, corre á las casas del pueblo, se comenta el hecho de mil modos, y se deduce la transformación del espíritu en aquellos seres.

VI.

Hay ciertas pretensiones hereditarias en el corazón humano que aun no se borran en pleno siglo XIX, á pesar de la idea republicana que agita todas las conciencias. Personas hay en los países que se llaman libres, lo mismo en América que en Europa, que tienen á gran honor, presentar sus viejos pergaminos para atestiguar su noble estirpe. Otros sólo se contentan con llevar el significativo *de.* Los más pequeños hacen alarde de haber sido los servidores fieles y de la confianza de los grandes de su pueblo; pero sus antepasados fueron nobles, el de menos significación política llegó á *conde* (?) Pues bien, nuestros antepasados fueron más modestos.—Lo que primero fué una superstición se transformó después en título de nobleza. (Hablo de los pueblos primitivos. Perdón á los nobles del presente).

Dejamos asentado en el párrafo anterior que se divinizaron las *plantas*, las *serpientes*, los *leones* los *tigres* y las *aves*. Los espíritus de los antepasados revisten aquellas formas; y si descienden de sus abuelos los presentes, es lógico que deduzcan, que descienden de las *plantas*, de las *serpientes*, de los *leones* y de los *tigres*, supuesto que en esas formas viven sus abuelos. En las leyendas del pueblo mixteca se asegura que los habitantes de esta antiquísima nación descienden de las *rocas* y de los *árboles*. Los pueblos zapotecas derivan su genealogía de los *leones* y de los *tigres*.

Con tales ideas panteistas, el hombre mira una peña con figura humana, y acaba por creer que allí se aloja un espíritu. Se construye un *ídolo* y se le tributa culto, por la misma razón.

Los dioses revisten las formas más caprichosas é inverosímiles.

El panteismo se integra obedeciendo á la eterna ley de la evolución. Aparece el politeismo con los *dioses serpieutes*, los *dioses fieras*, los *dioses árboles* mezclados en desorden con atributos y figuras humanas. En la mitología mexicana, *Xihuacoal*, la mujer serpiente, tiene por hijos á *Quetzálcoatl* y á *Huitzilopoxtli*, el dios de la guerra y el dios culebra adornado con plumas de *quetzal*. La diosa *Maxtlaxihuatl*, —mujer mala— es un genio del mal, la fiebre que diezmaba poblaciones enteras. Los dioses intangibles con las formas más inverosímiles vagan en el espacio envueltos en el misterio para el pueblo, para el pueblo que ya no conoce su propia obra.

ABRAHÁN CASTELLANOS.

[*Continuará.*]

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA.

TEORIAS PEDAGOGICAS DEL RENACIMIENTO.

SEÑOR DIRECTOR:

SEÑORES:

Tras la tenebrosa noche de la Edad Media, tras esa época nefasta para la educación, tras ese paréntesis del progreso humano, como se le ha llamado, en que la inteligencia era la prisionera del silogismo, en que la Iglesia era absoluta soberana que determinaba los límites del pensamiento, y en que las ciencias todas, yacían aletargadas dentro de las inviolables murallas de los claustros; aparece el esplendoroso día del Renacimiento, ahuyentando con su vívida luz la densa nube del pasado.

Durante este período de tiempo que comprende tres siglos, á

contar desde la aparición de la divina Comedia del Dante, se ha visto consumar la más completa renovación del espíritu humano. Letras, ciencias, artes, legislación, todo marcha de frente, todo progresa al mismo tiempo. Grandes descubrimientos son realizados; la imprenta viene á dar un poderoso impulso al vuelo del pensamiento; Bacón pone los cimientos de la ciencia moderna, afirmando que fuera de la observación, no hay nada cierto; Copérnico y Galileo llevan sus investigaciones más allá de nuestro planeta, revelando el verdadero sistema de los mundos, y la virgen América es descubierta por el mendigo de la Rábida.

La Pedagogía adelanta también en esta época brillante, pues en ella comienza la educación moderna; los métodos son desarrollados y perfeccionados, y puestas en práctica con el progreso de los tiempos, las nuevas doctrinas pedagógicas, sucediendo á la educación de la Edad Media, educación rigorista y represiva, que condenaba el cuerpo á un régimen demasiado severo, y el espíritu á una disciplina estrecha; una educación más amplia, más liberal, que franquea las puertas del saber á la inteligencia; que excita las fuerzas morales en vez de comprimirlas; que substituye con estudios reales el verbo sutil de la dialéctica; que prefiere las cosas á las palabras, en fin, que en vez de atender al desarrollo de una sola facultad, convirtiendo de este modo al hombre en un mero autómata; trata de formarlo todo entero, espíritu y cuerpo, gusto y ciencia, corazón y voluntad.

Y eso era natural que sucediera. Los hombres del siglo XVI, habiendo renovado con la antigüedad clásica un comercio por mucho tiempo interrumpido, obligaban á la juventud á estudiar los autores griegos y romanos. A las indigestas obras de la Edad Media, suceden los bellos escritos de la sabia Atenas y de la Roma conquistadora; y con los autores viejos renacen, gracias á una imitación fecunda, la justicia, la idea, el gusto y la elegancia.

En Francia y en Italia, en donde las lenguas nacionales eran objeto solamente de los hombres de genio; llegan á ser instrumentos de propaganda intelectual. El gusto por las artes, reanimadas por toda una pléyade de incomparables artistas, amplía el horizonte de la vida y despierta nuevas emociones. Por últi-

mo la Reforma luterana, desarrolla el pensamiento personal y el libre examen, á despecho de la Iglesia Católica.

Pero ya es preciso entrar de lleno en el tema que se me ha confiado, y para ello es necesario recurrir á las obras de Erasmo, Montaigne y Rabelais, que fueron, por decirlo así, los astros de primera magnitud que brillaron con luz más intensa en el antes tan nublado cielo de la Pedagogía.

Erasmo que nació en 1469 y murió en 1536, atrajo á su alrededor, debido á sus numerosos escritos, á todos sus contemporáneos, y les comunicó su gusto apasionado por las letras clásicas. Fué educado por los monjes, como Voltaire lo fué por los jesuitas, en el Colegio de Deventer en Holanda, dirigido entonces por los Jeromitas ó *hermanos de la vida común*, que sólo enseñaban á sus alumnos la Biblia, la lectura v escritura, proscribiendo como inútiles las letras y las ciencias. Pero en el siglo XV los Jeromitas se transformaron bajo la influencia de Juan de Wessel y de Rodolfo Agrícola, y fueron los precursores del Renacimiento, los iniciadores de la alianza del Cristianismo con las letras profanas. Se puede, decía Wessel, leer una vez á Ovidio, pero se deben leer con atención á Virgilio, Horacio y Terencio. Los dos últimos fueron, en efecto, los autores de Erasmo; pero á pesar de haber tenido maestros tan esclarecidos, debemos decir en favor suyo, que, merced á sus propios esfuerzos, llegó á ser lo que fué.

Entre las obras de Erasmo, debemos citar como verdaderos tratados elementales de Pedagogía práctica, las siguientes: *Sobre la manera de escribir las letras y Sobre la civilización de las costumbres pueriles.* En otra categoría deben ser colocadas sus obras de un carácter más teórico y en las cuales Erasmo expone sus ideas sobre la educación. En su «*Opúsculo sobre el método de los estudios*» investiga Erasmo las reglas de la instrucción literaria, del estudio de la Gramática, del cultivo de la memoria y de la explicación de los autores griegos y latinos. Pero su tratado más importante es el que intituló «*Primera educación liberal de los niños,*» en donde Erasmo estudia el carácter de éstos, la cuestión de saber si se le puede utilizar en los primeros años, y en donde recomienda los métodos más atractivos, condenando con energía la

bárbara disciplina de su tiempo. Hace consistir la educación de la juventud en la práctica de la piedad, en el conocimiento de las artes liberales y de la moral. Como Quintiliano, quiere que el niño concurra á la Escuela primaria, para dirigirlo allí en sus primeros pasos intelectuales.

No descuidó tampoco la educación de la mujer y en su obra intitulada «Coloquio del Abc y de la mujer instruída» reclama para ella el derecho de aprender el latín, á fin de que se pueda entretener con autores elocuentes, instruídos, sabios y buenos consejeros. Critica severamente á las que no aprenden más que á hacer reverencias, á tener las manos cruzadas y á morderse los labios cuando ríen. En una palabra, Erasmo quiere que la mujer sea iniciada en los estudios todos que le permitan asociarse á la vida intelectual de su marido. Vives, pedagogo español, contemporáneo de Erasmo, participa de sus ideas, y en sus libros sobre la educación de la mujer, le recomienda la lectura de Platón y de Séneca.

Por todo lo dicho se desprende que no carece de valor la Pedagogía de Erasmo, pero humanista exagerado, apenas dedica una pequeña parte á las ciencias físicas, y eso con el solo objeto de que el escritor encuentre en el conocimiento de la naturaleza, una fuente abundante de metáforas, de imágenes y de comparaciones.

Otro es el espíritu de Rabelais, quien bajo una forma fantástica y original, ha bosquejado todo un sistema completo de educación, y por lo tanto lo trataré más extensamente. Educado en el claustro, su espíritu fué amamantado por la escolástica, y se declaró enemigo de la Pedagogía monacal, pero su entusiasmo lo llevó á tocar los extremos. El maestro de Gargantúa, lleva el espíritu á observar y estudiar la naturaleza, cosa que durante la Edad Media, había sido ignorada por los sutiles dialécticos, pues éstos solamente querían conocer el mundo físico por místicas contemplaciones hechas á través de las teorías aristolélicas y de los dogmas de los sagrados libros. Rabelais aconsejaba la observación directa, la interpretación de los fenómenos, y quería que los estudiantes leyeran las Geórgicas de Virgilio no en la cátedra, sino en medio de la pradera. Opone á la disciplina artificial que

sobrecarga la memoria; que detiene al alumno muchos años sobre los libros insípidos, que hace perder al espíritu toda iniciativa en las ciencias; la educación natural, basada en la experiencia y en los hechos, que forma al joven para la vida real, enriqueciendo su inteligencia, sin embotar la gracia y la libertad propias del espíritu.

El genio satírico de Rabelais, á la vez que á su discípulo Gargantúa, crea á Eudemon, que representa á un alumno educado según el método nuevo, alumno que sabe pensar y hablar bien. Cuando se le pone en presencia de Gargantúa, se vuelve á él con la gorra en la mano, la cara franca y la boca sonriente y lo saluda elegante y graciosamente, en tanto que Gargantúa ruborizado no sabe qué responder á este amable saludo.

Como se ve, Rabelais personifica ingeniosamente en estos dos alumnos tan diferentes en educación los dos métodos, el antiguo, que por mecánicos ejercicios de memoria mata en el niño toda espontaneidad, y el nuevo, que lo deja en libertad y que forma inteligencias vivas y caracteres francos.

Bajo este nuevo sistema de enseñanza, abarca Rabelais los tres aspectos de la educación: física, intelectual y moral. Para la primera recomienda la Higiene y la Gimnasia, porque la primera conserva el cuerpo, y la segunda lo fortifica; pues á diferencia de los místicos de la Edad Media, no permite alojar la ciencia en un cuerpo enfermo, para lo cual sirve la Higiene. En cuanto á la Gimnasia se practicará bajo todas las formas posibles; pero en esto, como en todo, llega á la exageración, y propone la ficción á la realidad.

Escribe para gigantes, y á éstos es natural pedir esfuerzos gigantescos, por consiguiente, para tener el pensamiento exacto del autor, es preciso reducir á proporciones humanas sus fantásticas exageraciones.

Tratando de la educación intelectual, pide Rabelais para el espíritu como para el cuerpo prodigiosa actividad. Así Gargantúa se levanta á las cuatro de la mañana, y casi todo el día lo emplea en el estudio; substituyendo á un esfuerzo incesante, una acción intensa del espíritu, á las perezosas contemplaciones de la Edad

Media. Recomienda el griego tan desdeñado en la Edad Media, como lo prueba este adagio vulgar «Grœcum est, non légitur.» Rabelais fué indubitablemente el primero en fecha y el primero en mérito en esta gran escuela de Pedagogía, que pone las ciencias en el lugar que merecen como estudios dignos del hombre. Quiere que su discípulo no sólo conozca, sino que ame y sienta la naturaleza. Precursor en este punto de Rousseau, quiere que al niño se le den pocas lecciones didácticas, y sí una enseñanza intuitiva, dada en presencia de las cosas mismas. En una palabra, quiere formar un hombre completo, iniciado en el arte, en la industria, y capaz, como el Emilio de Rousseau, de entregarse á trabajos manuales.

En sus métodos, se separó de la fastidiosa rutina de la Edad Media, y quería que los niños aprendieran jugando.

Por último, Rabelais dispensó también igual cuidado á la educación religiosa y á la educación moral; substituyendo la devoción extemporánea, el abuso de las prácticas superficiales, con un verdadero sentimiento de piedad, con la lectura directa de los libros santos.

El programa de Rabelais, examinado atentamente, no es malo, sino por la abundancia de detalles. Redúzcanse sus proporciones, y el principio será bueno.

La Historia de la Pedagogía ha dado en sus páginas un lugar preferente al poderoso genio de Rabelais, que contrapuso los principios fundamentales del *realismo*, al *formalismo* de la escolástica.

Para terminar mi trabajo, hablaré aunque muy sucintamente de Montaigne, que, con Erasmo y Rabelais, viene á formar la trinidad de pedagogos que brillaron por sus sabias teorías durante el período del Renacimiento.

Por sus tendencias circunspectas y medidas, por su Pedagogía discreta, moderna y enemiga de todos los excesos, Montaigne ocupa un término medio entre Erasmo, el humanista erudito y amoroso de las bellas letras, y Rabelais, el ardiente innovador que ensancha los límites del pensamiento. A diferencia de Rabelais, que desarrolla igualmente todas las facultades, Montaigne esco-

ge las que tienden á formar el juicio, y entre los conocimientos, aquéllos que hacen los espíritus rectos y sensatos. Quiere, antes que una cabeza llena, una cabeza bien hecha; antes que una acumulación de conocimientos difícil de digerir, una dosis pequeña que la inteligencia pueda fácilmente asimilarse.

Educado en el hogar doméstico por un padre lleno de solicitud, y más tarde, á la edad de seis años, en el Colegio de Gullen lleno de defectos y de vicios, protestó contra los castigos corporales, y contra el duro régimen de los internados de su tiempo.

En sus «Ensayos» trata, aunque de paso, algunas cuestiones de Pedagogía. Según él, la educación es el arte de formar á los hombres; los estudios son el medio, y no el fin de la instrucción.

No es partidario de la educación liberal. Aconsejó que las cosas precedan á las palabras, y sobre este respecto avanza á Comenius, á Rousseau y á todos los pedagogos modernos. Criticó severamente el abuso de los textos, y dió saludables enseñanzas sobre la manera de leer. Que el trabajo del lector, dice, se parezca al de las abejas que, revoloteando en los pensiles, extraen el néctar sublime de las flores para formar su miel. De otro modo, que se lea con reflexión, con espíritu de crítica, dominando con su juicio individual los pensamientos del autor, sin someterse á ellos.

Sin embargo, Montaigne como sus predecesores tuvo defectos.

Fué falto de corazón y egoísta, dice Compayré. No celebró nunca la virtud fácil, á la cual se llega por caminos llenos de olorosas flores. Arrojó á los niños de su lado, y llegó hasta el extremo de decir «que un hombre de letras, debe preferir sus escritos á sus hijos.»

Concibe de un modo mezquino el destino de la humanidad; niega toda instrucción á la mujer, y en sus reflexiones sobre su educación, quiere que permanezca en la ignorancia; le prohibe el estudio de la Retórica, porque dice que esto sería cubrir sus bellezas naturales con bellezas extrañas. Pero nosotros no hacemos cargos tan severos á Montaigne, pues sabemos que si es cierto que tuvo los defectos que le atribuye Compayré, fué debido á la educación que desde su más temprana edad recibiera.

Por otra parte, su Pedagogía es buena. Lock y Rousseau se ins-

piraron en sus teorías, y Charrión, su discípulo, no hizo más que recoger y ordenar en el libro de la «Sabiduría» los pensamientos esparcidos en los «Ensayos.» Montaigne, en fin, puede ser tomado como guía segura en materia de educación intelectual.

Estas fueron, pues, las teorías pedagógicas que, habiendo brotado durante la época gloriosa del Renacimiento, han dado origen á sorprendentes y felices transformaciones, y han fundado el soberbio templo en que mora la libertad.

CANUTO DOMÍNGUEZ.

La responsabilidad ó las condiciones de la moral.

La conciencia y la responsabilidad.—Definición de la responsabilidad.—Condiciones eseneiales de la responsabilidad.—Existencia de la ley.—Conocimiento de la ley.—Libertad del agente moral.—Límites de la responsabilidad.—Grados de la responsabilidad.—Casos de irresponsabilidad.--Responsabilidad civil.—Consecuencias de la responsabilidad.—Realidad del sentimiento de la responsabilidad.—Responsabilidad y solidaridad.—La libertad humana.

La conciencia y la responsabilidad.—La conciencia, cuyos elementos acabamos de analizar, afirma la existencia de una ley moral obligatoria, cuyo cumplimiento es meritorio. El conjunto de estas dos nociones, la obligación por una parte, el mérito por otra, es lo que constituye la noción complexa de la *responsabilidad*. Todo hombre se siente responsable de sus actos, é importa analizar con cuidado esta idea, cuyo estudio nos hará penetrar más adelante en las condiciones de la moralidad.

Definición de la responsabllidad.—La responsabilidad, á decir verdad, resume todas las condiciones de la vida moral. Las palabras *responsabilidad* y *moralidad* pueden ser consideradas como sinónimas.

Un agente moral, un sér responsable, es una misma cosa. El animal está fuera de la moralidad, precisamente porque no es en ningún grado responsable de las acciones que ha cumplido sin conciencia y sin libertad. El hombre deja de ser un agente moral, cuando la locura, por ejemplo, le arrebata las facultades que crean su responsabilidad.

La responsabilidad contiene pues el principio y las consecuencias de toda la moral. Puede ser definida: *El carácter de un sér inteligente y libre que, sabiendo lo que hace, y debiendo obrar conforme á la ley, pero pudiendo obrar de otro modo, debe dar cuenta de los actos que cumple en estas condiciones.*

En otros términos, las acciones de las cuales el hombre es responsable, son aquéllas que él se atribuye á sí mismo; uno tiene el derecho de imputárselas. El es el verdadero autor, la causa de ellas; por consiguiente, debe responder de las mismas: están á su cargo.

Condiciones esenciales de la responsabilidad.—Según la definición que de ella hemos dado, la responsabilidad supone varios elementos, varias condiciones: 1.º la existencia de una ley, de una regla, que está prohibido violar; 2.º el conocimiento de esta ley; 3.º, en fin, la libertad; es decir, la facultad de someterse voluntariamente, ó de sustraerse á los mandatos de la ley.

Existencia de la ley.—Admitamos por un instante que estamos libres de toda regla, que no existe ley moral, ni aun ley civil. Somos en lo sucesivo dueños absolutos de nuestra conducta; las acciones vienen á ser absolutamente indiferentes; no siendo ni buenas ni malas, no pueden ser calificadas moralmente; son todas permitidas. Podemos, á gusto de nuestro capricho, hacer todo lo que nos plazca. No puede haber, pues, cuestión de responsabilidad. Para que seamos responsables de nuestras acciones, es preciso, en efecto, que tengamos que responder de ellas á alguno ó á alguna cosa; es preciso que haya una autoridad cualquiera ante la cual nuestra voluntad se incline y rinda sus cuentas.

Así es como fuera de la responsabilidad natural y general, que nos impone á todos nuestra condición de hombres, hay en la vida social responsabilidades particulares, pasajeras, que se deri-

van de nuestra profesión, de nuestra situación en el mundo. Somos responsables delante de nuestros jefes, de nuestros superiores, de todos aquellos en cuya dependencia nos ha puesto la suerte. Cuando esta dependencia cese, la responsabilidad que determinaba cesa con ella.

Y de igual modo, si los escépticos lograsen hacer el vacío en nuestra conciencia, apartándonos, como de otras tantas quimeras, de la idea del bien, de la creencia en el deber; en este caso, libres de todo freno, entregados á la independencia absoluta de nuestros deseos, seríamos extraños á toda responsabilidad.

Conocimiento de la ley.—No basta, por otra parte, que una ley exista, que con una autoridad soberana nos mande ésto, nos prohiba aquéllo; lo que se necesita es que esta ley sea conocida de todos.

No somos responsables, cuando violamos, sin saberlo, leyes que ignoramos, cuando infringimos órdenes que no nos han sido comunicadas. Así todo código de leyes imperativas y prohibitivas tiene por postulado una afirmación análoga á la que abre la colección de nuestras leyes nacionales: *Todo francés está obligado á conocer la ley.*

La ignorancia de la ley equivale á un certificado de irresponsabilidad. Estas palabras: *yo no lo sabía,* son una excusa familiar á todos los delincuentes. A los progresos del conocimiento corresponde, por consiguiente, en el criminal un aumento de culpabilidad. Al contrario, un salvaje, ó un hombre poco civilizado, encuentra en su falta de instrucción una disculpa de su responsabilidad.

No se nos pueden imputar en bien ó en mal, más que aquellas acciones que sabíamos, antes de ejecutarlas, que eran buenas ó malas; es decir, ordenadas ó prohibidas por la ley moral. Y como depende de nosotros, de nuestra reflexión interior, el reconocer la diferencia moral de las acciones, de leer en nuestra conciencia las diversas prescripciones de la ley natural, es evidente que la segunda condición de la responsabilidad se efectúa en todas las razones humanas.

Libertad del agente moral.—La responsabilidad supone aún un

tercer elemento, á saber, que el agente moral sea libre, esto es, que de él dependa el obrar como él quiera. Aceptemos, con ciertas religiones, la doctrina de la fatalidad, de un destino absoluto pesando sobre las resoluciones humanas y dominando las voluntades, ó bien de una *gracia divina* imponiendo á las criaturas los decretos del Creador, y bien pronto toda responsabilidad se extingue. Así el primer movimiento de los grandes criminales es exclamar, para excusar sus faltas: «¡Fué la fatalidad!» E igualmente ciertos fanáticos, que creen en la *predestinación*, atribuyen á Dios ó á poderes sobrenaturales el mérito ó el demérito de sus propias acciones.

Traducido de "La Moral" de G. Compayré por

ALBERTO VICARTE.

[Continuará].

La nueva Ley de Instrucción pública en Puebla.

[CONTINUACIÓN].

«El primer asunto de que trata la iniciativa, es la *instrucción primaria*. Establecido ya por nuestra Constitución que debe ser laica, gratuita, obligatoria y uniforme en el Estado, la ley reglamentaria debe fundarse en esos caracteres y precisar los límites y la sanción del deber impuesto á los padres y encargados de menores, de dar á éstos dicha instrucción. Debe también determinar la manera como el Estado ha de cuidar del exacto cumplimiento de esas obligaciones y de que la enseñanza, que gratuitamente imparte, se ajuste á buenos principios científicos. Estos puntos que forman el objeto de las secciones de que se compone el capítulo primero, han sido desarrollados en vista de las prescripciones del Reglamento de la Ley de Instrucción primaria, promul-

gado por el Ejecutivo en primero de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Este ordenamiento que debe el Estado á un grupo de ilustrados Profesores, constituye un cuerpo de nuestra legislación, digno por mil títulos de alabanza. En él se resolvió con habilidad, el difícil problema de Derecho Administrativo, que consiste en determinar de qué suerte ha de proceder el Estado, para hacer efectivo el precepto que da á la instrucción primaria el carácter de obligatoria, sin menoscabar los sagrados derechos del padre de familia, con relación á las personas sujetas á su potestad. En esta materia la iniciativa ha seguido las justas y liberales ideas de dicho Reglamento: deja al padre en absoluta libertad de educar á su hijo en el hogar ó hacerlo concurrir á escuelas particulares ó públicas: otorga á todo aquel que en lo particular se dedique al Magisterio de la instrucción primaria, la facultad de sujetar su enseñanza á los preceptos de la ley y á los programas oficiales, ó de apartarse de una y otros: prevee los distintos casos que, en la práctica y por razón de esa doble libertad, pueden presentarse y establece las reglas conforme á las cuales el padre ó tutor ha de justificar que el niño, de una ú otra manera, recibe la instrucción que le es obligatoria.

Comparando en los demás puntos antes indicados, los preceptos que forman el capítulo primero de la iniciativa, con las disposiciones análogas del Reglamento citado, se observa, en la primera, la tendencia á excluir del texto legal las disposiciones que por su naturaleza son meramente secundarias y propias de los reglamentos económicos de las Escuelas, y elevar por el contrario á preceptos legislativos, las disposiciones que el segundo consigna como reglamentarias. La misma iniciativa ha llenado el vacío existente en la actual legislación, respecto á las materias que ha de comprender la Enseñanza en las Escuelas de párvulos y ha fijado las que han de ser objeto de la instrucción primaria elemental, superior y para adultos, de acuerdo con las consultas dadas en el primer Congreso Pedagógico Mexicano y con los preceptos de las legislaciones vigentes en varias Naciones Europeas. Al obrar de esta suerte, se ha tenido en cuenta que, en los vecinos Estados de Veracruz y de Oaxaca, se han puesto ya en práctica programas

ajustados á esas ideas sin obstáculo invencible, lo cual justifica la posibilidad de organizar entre nosotros la instrucción primaria de una manera análoga.

La idea dominante en las modificaciones que se hacen á la legislación vigente, en lo relativo á la inspección y vigilancia de la instrucción primaria, consiste, como os lo ha indicado ya el Gobernador del Estado, en quitar á esas funciones el carácter de concejiles y en crear inspectores de instrucción primaria, dependientes directamente de la Secretaría de Fomento, que servirán al Ejecutivo para conocer el estado que en el territorio de nuestra Entidad federativa guarda la instrucción primaria, y proveer así con acierto á las necesidades sociales en tan importante asunto. Ambas medidas están razonadas en la iniciativa y, por lo tanto, tendrían las Comisiones que fundarlas repitiendo lo en aquélla expuesto.

La organización de la *enseñanza secundaria*, hecha de acuerdo con las ideas expresadas en la primera parte de este dictamen, reproduce casi en su totalidad el proyecto que mereció la aprobación del Congreso Pedagógico. Dos puntos han llamado en este capítulo la atención de las Comisiones, á saber: la extensión dada á los estudios matemáticos y la supresión del Latín como curso obligatorio.

Las clases de Aritmética, Algebra y Geometría, son unánimemente aceptadas en la instrucción secundaria, pues su importancia y utilidad han pasado ya al dominio de las verdades indiscutibles; mas no acontece lo mismo con las de Trigonometría, la Geometría Analítica y el Cálculo infinitesimal. Muy común es oír decir que al Médico ó al Abogado tales ciencias no prestan utilidad alguna. Tal objeción implica, á juicio de las Comisiones, un doble error. El estudio de las Matemáticas es reconocido como el mejor medio para dar á la inteligencia el hábito de proceder en el dominio de la deducción, con paso lento, pero seguro, á costa, es verdad, de grandes esfuerzos de atención, pero con la seguridad de llegar á la certeza, objeto último de toda investigación científica. También es una verdad facil de justificar que, en el dominio de esas ciencias, se ve obligado quien las cultiva, á ejercitar

todas sus facultades intelectuales, tanto para llegar á adquirir los conocimientos que las constituyen, cuanto para aplicarlos debidamente. Esta disciplina y ejercicio de la inteligencia, no podrá ser, pues, reputada inútil para Profesores, cuyo trabajo constante ha de ser el descubrimiento de la verdad, y mucho menos para el Abogado que, en la interpretación y aplicación de la ley, ha de proceder por rigurosa deducción: y si tales razones no fueran bastantes para fundar esa parte del proyecto, podríamos agregar que los actuales progresos en las ciencias naturales y en las que sirven para formar al Médico y al Publicista, tienden á hacer comunes las aplicaciones de los conocimientos cuyo objeto es la cantidad, ventajas ambas que hacen aceptable el pensamiento propuesto.

La supresión del Latín, como curso obligatorio, contraría una antigua tradición y por lo mismo encuentra gran número de adversarios. Que su aprendizaje no es inútil, es una verdad que dimana de la más general que todo conocimiento adquirido puede, en una ú otra circunstancia, llegar á ser útil al individuo; mas de esta premisa es imposible concluir que debe figurar en los planes de estudios de enseñanza secundaria; pues éstos no han de comprender todos los conocimientos útiles, sino aquellos que, por su importancia educativa ó por sus múltiples aplicaciones científicas, son propios para dar al hombre la aptitud necesaria á efecto de familiarizarse con una ú otra rama del saber humano. El refugio que las ciencias y las letras encontraron en los claustros á la caída del Imperio de Occidente, la preponderancia que en el seno de las antiguas provincias de esa Nación tuvo el Derecho Romano y el haber adoptado la Iglesia Católica como lengua propia, la bella y expresiva que el Pueblo Rey había llevado al mundo conocido, junto con sus victoriosos estandartes, nos explican fácilmente que, durante muchos siglos, no haya podido haber un hombre versado en la ciencia que no poseyera la lengua de que nos ocupamos; mas las circunstancias que ahora nos rodean son absolutamente distintas. La ciencia se ha hecho políglota y las más bellas teorías se encuentran expuestas en lenguas vivas, á que antiguamente se dió el nombre de vulgares. Esto supuesto,

hacer que el alumno curse durante dos años el Latín, para que en todos los demás de su instrucción secundaria no tenga oportunidad de abrir un libro escrito en ese idíoma, carece de fundamento.

Se ha dicho, que para los cursantes de Derecho, el estudio del Latín es indispensable, pues sólo mediante él podrá ser bien conocida la Legislación romana. Respecto de tal observación debemos decir que su fuerza depende exclusivamente de la decisión que se adopte acerca de la manera como haya de estudiarse el Derecho romano, y que serviría en todo caso para justificar la existencia de un curso profesional de Latín; pero no para hacer de esa lengua el objeto de un curso obligatorio en la enseñanza secundaria.

El ser origen de nuestra hermosa lengua castellana, le dá méritos, así como al Griego, para ser tomada en consideración, como tal fuente de nuestro modo de hablar, y para ese fin consulta el proyecto, que en el curso tercero de instrucción secundaria se establezca una clase de raíces griegas y latinas, y que con el carácter de facultativos puedan crearse cursos de latinidad.

Una razón de método obliga á las Comisiones á proponeros que se incluya el art. 185 del proyecto que otorga esa facultad, en el capítulo que se ocupa de la instrucción secundaria.

Los cursos profesionales para Abogados, Médicos y Profesores de instrucción primaria, han sido organizados siguiendo la idea de repetir el estudio de las materias que en cada profesión tienen el carácter de esenciales. Así, en los cursos de Jurisprudencia, las asignaturas correspondientes al derecho civil, serán consideradas en su faz sociológica y como legislación vigente: se darán además cursos de legislación comparada relativos á la misma materia y se aprovecharán los de Literatura y de práctica forense, para hacer de los conocimientos adquiridos el objeto de composiciones y ejercicios prácticos, todo en años sucesivos y de manera que el alumno pueda continuar aplicando y aun perfeccionando sus conocimientos. El enlace que por su propia naturaleza tienen las asignaturas correspondientes á la Ingeniería, hace inútil esa repetición, por lo cual tales estudios son una excepción á la regla antes dicha.

El deseo de substituir á teorías más ó menos discutibles, las enseñanzas de la observación, hizo que en el proyecto se consulte la supresión de la clase de Derecho natural y el establecimiento de cursos de Sociología, que servirán para introducir los procedimientos positivos de investigación en el estudio de los problemas sociales, y de un curso de principios generales del Derecho, que será la última generalización de las verdades aprendidas en las teorías jurídicas y cuerpos de legislación.

El Derecho romano, el Canónico y el antiguo Español, como fuentes de nuestra legislación patria, deben ser bien conocidos por el Jurisperito; mas, como la enseñanza del primero en forma exegética, obliga al alumno á estudiar detalladamente instituciones y leyes, que no tan solamente han cesado de existir, sino que no tienen analogía real con las actuales, consulta el proyecto substituir esa enseñanza con cursos completos de Historia del Derecho, en los que el Profesor llamará la atención de los alumnos sobre aquellos puntos que más enlace tengan con nuestro Derecho vigente.

Las modificaciones introducidas en las carreras de Médico é Ingeniero, son aceptables en concepto de las Comisiones, pues tienden al mejoramiento de la enseñanza y á la creación de diferentes carreras de Ingeniero, reforma cuya necesidad se hacía sentir.

La enseñanza en las *Escuelas Normales* ha sido uniformada y modificada, en el sentido de dar á la Pedagogía una base perfectamente amplia por medio de estudios de Antropología Pedagógica. Se consulta la organización de un curso preparatorio, que amplié y perfeccione los conocimientos de los jóvenes que ingresen en esas Escuelas y los ponga en aptitud para hacer con fruto sus estudios posteriores, así como que las materias que constituyen la enseñanza primaria sean cultivadas por los aspirantes al honroso cargo de Maestro de Escuela, en cursos repetidos, mejoras que por sí solas se fundan.

Entre el plan de estudios vigente para la *Escuela de Artes y Oficios*, y el que ahora se propone, se observa una reducción en materias científicas, lo cual está explicado por el deseo de que los alumnos de ese Establecimiento, puedan dedicar más tiempo al

aprendizaje en los talleres, de acuerdo con el pensamiento dominante en el proyecto, de dar á toda la instrucción un carácter esencialmente práctico.»

LA REDACCIÓN.

[*Continuará.*]

LA CUESTION MONETARIA.

La depreciación de la plata es el asunto que más preocupa hoy á todos los pueblos. Estudiada esta cuestión desde el punto de vista de una escuela económica determinada, resultan pareceres tan diversos y encontrados, que el público se queda sumido cada vez más en dudas, incertidumbres y temores.

En España, donde el oro tanto escasea, donde tanto abunda la plata, el asunto interesa de un modo muy directo, muy vivo y muy general. No estarán, pues, de sobra, algunas observaciones y consideraciones para los que no se hallen muy al tanto de la materia.

Felizmente, con el título que encabeza estas líneas, acaba de publicarse por un antiguo compañero nuestro en la prensa, D. Vicente Orti y Brull, actual funcionario del Banco de España, una obra notable por más de un concepto, y en la cual, dejándose de exclusivismos y prejuicios de escuela y atendiendo á la realidad, el autor ha acumulado un gran número de hechos y de datos que contribuyen poderosamente á esclarecer el problema. Pocos libros se habrán publicado en España con tanta oportunidad.

Con esos hechos y esos datos delante, vamos á dar un concepto breve, pero preciso, del estado de la cuestión.

***

¡Cosa extraña! Desde los tiempos más remotos, el oro y la plata han sido considerados por todos los pueblos como metales propios para la acuñación, sin que se ocurriera proscribir de la misma á ninguno de ellos, hasta que en el pasado siglo los monometalistas fueron en número bastante para demandar que se declarase el oro único metal amonedable.

Sin embargo, la Revolución Francesa, á pesar de su tendencia á simplificarlo todo, y unificarlo todo, no solamente no aceptó el monometalismo, sino que fijó entre el oro y la plata la relación legal de 1 á 15½, que fué aceptada por los demás pueblos.

Fué Inglaterra la Nación que inauguró el régimen monometalista. Precisamente en 1816, en los momentos en que terminadas sus largas guerras con Napoleón, que tan enormes sacrificios pecuniarios le habían originado, dejaba el régimen del papel moneda á que había tenido que acogerse, optó por el oro como materia única de la moneda legal, dejando sólo á la plata el carácter de moneda auxiliar divisionaria, medida que no le originaba gran quebranto por ser escasa á la sazón la cantidad de moneda de plata circulante en el Reino Unido.

Reducido el monometalismo á Inglaterra, no causaba grave perturbación en la vida económica de los demás pueblos.

Al descubrirse hacia mitad del siglo las grandes minas de California y de Australia, la abundancia de oro en los mercados fué tal, que en todas partes resucitó las tendencias monometalistas, aunque en favor de la plata.

Aquella crisis pasó: la producción del oro no rebasó los límites temidos, pero en cambio la producción de la plata comenzó á tomar grandes proporciones.

El año 1865, Francia formó con Italia, Bélgica y Suiza la unión monetaria que se llamó unión latina, por la cual las cuatro naciones aceptaron por completo para la acuñación de sus monedas la ley señalada por la Revolución Francesa.

Las cuatro naciones de la Unión se comprometieron á recibir

en sus cajas la moneda de cada una de ellas y así se facilitó grandemente el cambio entre las mismas.



Un extraordinario acontecimiento político vino á complicar la cuestión.

La guerra de 1870 entre Alemania y Francia, trajo con el vencimiento de la última, la necesidad de la misma de pagar 5,000 millones de francos para rescatar su territorio.

Esta enorme cantidad de oro hizo pensar al Gobierno alemán en obtener del monometalismo las ventajas que ya sacaba Inglaterra y en restablecer el equilibrio perturbado en su mercado propio por la abundancia de moneda. Así, por las leyes de 4 de Diciembre de 1871 y 9 de Julio de 1873, estableció como unidad de cuenta el marco de oro y otorgó exclusivamente á este metal el curso legal y la acuñación libre. La plata quedaba reducida al papel de moneda auxiliar.

No tardaron Suecia y Noruega en seguir el ejemplo y adoptaron el patrón único de oro.

Hicieron lo propio los Estados unidos.

Las demás naciones que aun conservaban la acuñación de los dos metales, se vieron precisadas á tomar medidas de defensa contra la inundación de la plata, la cual, desmonetizada en los citados países y lanzada á los mercados como mercancía afluía allí donde aun podía entrar libremente en las fábricas de moneda.

Por iniciativa de la Francia suspendieron en 1873 los Estados de la Unión Latina la libre acuñación de la plata.

Por una serie de tratados adicionales, se marcaron límites á esta acuñación.

Al renovar el pacto monetario, lo mismo en 1878 que en 1885, declararon snspensa la fabricación de piezas de cinco francos.

A este pacto se unió Grecia, y esta es la situación que perdura.



A medida que de este modo disminuía el consumo de la plata, la producción de este metal aumentaba.

Esta producción era y es muy abundante en los Estados Unidos, quienes, arrepentidos por ello de haber admitido el único patrón del oro, no solamente dieron la ley de 1878, por la que se restablecía el valor legal de la moneda de plata y se decretaba su acuñación, aunque limitada, sino que tomaron la iniciativa para una Conferencia Internacional sobre la cuestión, la cual Conferencia se celebró en París el año citado, y fué presidida por León Say.

Mas ni en esa Conferencia ni en las que se celebraron en 1881, 1889, en la que representó á España el Sr. Moret, y 1892, en que tuvieron la representación española los Sres. Osma, Sánchez Toca y Surrá se llegó á nada práctico. Grandes polémicas entre monometalistas y bimetalistas, algunas prudentes soluciones concretas presentadas por éstos, pero no admitidas, y el pleito quedó en tal estado: la producción de la plata, cada día en aumento, el consumo en diminución y los Estados Unidos teniendo que hacer grandes compras de ese metal por cuenta del Tesoro público para evitar que la depreciación llegase al envilecimiento.

***

En tal situación, y como último golpe, ha venido el decreto del Gobierno de la India Inglesa suspendiendo la libre acuñación de la plata.

Por un contraste muy singular, mientras Inglaterra es monometalista del oro, la India es monometalista de la plata. Esto ocasiona, como es de suponer, una suma enorme de dificultades entre aquellas vastas posesiones del Imperio británico y la Metrópoli. Mas como quiera que las necesidades monetarias de la India son muchas, aquel mercado era de los más importantes; de suerte que limitadísimo, cual ahora queda, significa un quebranto terrible para ese metal.

Los Estados Unidos no pueden imponerse mayores sacrificios en favor de ese ramo de producción. Con las circunstancias expuestas no cabe extrañarse de que el valor de la plata haya disminuído en un 35 por 100. Por esta razón, con un kilógramo de

oro no se compra ya como antes de 1871 quince y medio kilogramos de plata, sino veinticinco. Cinco pesetas vale en España un duro; pero fuera de España, perdido el valor legal y reducido á mercancía, sólo vale ya tres pesetas.

(*«El Imparcial» de Madrid.*)

VARIEDADES.

Errar el camino.

La no comprensión del espíritu que encierran los bellos principios de Pestalozzi, lleva á muchos maestros á cometer errores que les hacen perder un tiempo precioso, encontrándose, después de mucho tiempo y de mucho trabajo, con que el discípulo, en lugar de comprender lo que se le ha querido sugestionar, ha llegado por esa sugestión á una conclusión completamente diversa de la que se pretendía.

El hecho siguiente, referido por la "Revista de Instrucción Primaria" de Santiago de Chile, narra un caso curioso acaecido á un maestre que seguía al pie de la letra el principio, de que *no se debe decir al niño lo que él pueda descubrir por sí mismo.*

"Tratábase, dice la mencionada revista, de desarrollar á los alumnos de la sección inferior la idea de *cabo.*

"Después de haber hecho una ligera repetición de la materia antes tratada, el preceptor empezó por llamar la atención de los alumnos, entablando con ellos, más ó menos, el siguiente diálogo:

"—Niños. hoy nos ocuparemos de una cosa enteramente contraria á lo que llamamos golfo. ¿Qué es golfo?

"(Ya se había tratado ese punto).

"—Golfo es una porción de agua que se interna en la tierra.

"—Bien. Observemos ahora este dibujo que he hecho en la pizarra. ¿Quién podría mostrarme un golfo.... Juan!

"—Este es un golfo (mostrándolo).

" —Hacia dónde se interna el agua de un golfo?

"—Se interna hacia la tierra.

"—Perfectamente. Fijémonos ahora en este pedazo ó porción de tierra que aquí he dibujado (indicándolo). ¿Hacia dónde se interna?

"—Ese pedazo de tierra se interna en el mar.

"Después de haber hecho repetir á algunos alumnos esta respuesta, y después de haber comparado el pedazo de tierra en cuestión, con otros de menores dimensiones que en el dibujo se veían, y deducido, por medio de preguntas, que la porción de tierra señalada era alta y grande, el maestro continuó:

"—¿Quién de vdes. podrá decirme cómo se llama una porción de tierra muy alta y grande que se interna en el mar?

"El silencio más profundo fué la única respuesta.

"—Vamos, prosiguió, yo creo que vdes. saben este nombre. ¿Cómo se llaman esos hombres que con grandes sables andan por las calles para guardar el orden?

"—Esos hombres se llaman policías.

"—Entre esos policías hay uno ó varios que siempre llevan una jineta (?) en el brazo izquierdo. ¿Qué nombre se les da á estos?

"—Esos son los *cabos.* (Algunos pensarían tal vez que eran sargentos, etc.)

"—Pues bien, lo que hoy en Geografía hemos aprendido, se llama también *cabo.* ¿Cómo se llama una porción de tierra muy alta que se interna en el mar?

"La mayoría de los niños mostraban saberlo, mas no los restantes. Entonces el maestro, como un *medio* de *retención*, les indicó se acordaran del *nombre* que se daba al policía con jineta.

"Entró en seguida á explicar que en Chile existe un *cabo* muy importante, el cabo de Hornos; les indicó la posición que en el mapa ocupaba, y por fin contó algunas historietas referentes á aquellas latitudes, que á los chicos interesaron vivamente.

"Llegó por fin el momento de hacer la repetición general. Después de haber preguntado qué cosa es cabo, y obtenida la respuesta, añadió:

"—¿Conocen vdes. algún cabo?

Uno de los más pequeños indicó saberlo, y contestó:

"—Yo conozco un *cabo.*

"—Cómo se llama el *cabo* que vd. conoce?

"—Se llama el *cabo* Cañuelas.

"(El niño conocía en la población á un cabo de policía por este nombre).

"Lo que en esos momentos pasó en la clase, fácil es imaginarlo: sonrisas, miradas dirigidas al pequeñuelo, etc.

"Deseando el preceptor cerciorarse de si el niño estaba ó no equivocado, le preguntó nuevamente:

—Y dónde está el *cabo* que vd. conoce?

"—Esta en la plaza.

....

"¿Cómo pudo aquel niño adquirir una idea tan falsa y contradictoria? Precisamente de la comparación que se hizo para deducir el nombre que se deseaba. No habría sucedido esto si el profesor, en vez de hacer la referida comparación, hubiera dicho lisa y llanamente: esto se llama *cabo*."

Los oposicionistas en España.

Leemos en "*La Educación*" de Buenos Aires:

"Está dando pésimos resultados en la madre patria, como se verá en lo que transcribimos del estimable colega "La Escuela Moderna," que aparece en Madrid, el sistema de las *oposiciones* (ó concursos) establecidos allá desde mucho tiempo atrás para optar á la dirección de las escuelas primarias.

Dice el colega:

"El año que acaba de terminar no puede ser más instructivo por lo que respecta al sistema de oposiciones á escuelas: el *proceso* instruído contra ellas es asaz decisivo para que la opinión acabe de dictar sentencia condenatoria. No ha habido abuso, arbitrariedad ni malas artes de que no se haya hecho aparatosa ostentación en esta última época de oposiciones, cuyo total desprestigio han tenido que reconocer y proclamar paladinamente hasta los más enamorados del sistema.

Tribunales reducidos á su más mínima expresión y, en general, desprestigiados; jueces amenazados, maltratados é imposibilitados á última hora para tomar parte en las votaciones; acompañamientos de silbas en muchas de éstas; notas cómicas respecto de los temas, progra-

mas y objeciones; públicos improperios y palabras más que gruesas de una y otra parte; propuestas inverosímiles; influencias, caciquismos y coacciones por todos lados; los llamados á los tribunales excusándose de entrar en ellos, al punto de que ha costado trabajo inaudito la constitución de algunos de éstos; hé aquí los puntos cosechados de la experiencia que acaba de hacerse.

Y si se tiene en cuenta que el mal viene en progresión geométrica desde trece años, dígasenos qué reforma cabe en un sistema en el que la perturbación moral ha llegado á ser tan honda y como su carácter normal y distintivo. Podrán buscarse paliativos, hacer que el enfermo tome nueva postura; pero el mal, como ingénito que es, no desaparecerá, y siempre tendremos en las oposiciones un sistema que, *con no probar, ni con mucho, lo esencial de lo que se requiere para desempeñar una escuela*, se prestará á todo linaje de abusos, como plenamente queda demostrado en las oposiciones verificadas durante el año de gracia de 1892, en el que el desprestigio de tan decantado sistema ha llegado á su apogeo.

Por donde quiera que se la mire, la cuestión de las oposiciones reviste los caracteres de una *cuestión de higiene moral;* como tal hay que tratarla y resolverla."

***

Agregaremos por nuestra parte que, si no estamos equivocados, España es el *único* país europeo que conserva aún el antipedagógico sistema de las oposiciones para cubrir las vacantes en el ramo de instrucción.

Como lo dice muy bien el colega madrileño, la oposición, aun suponiendo que en ella no se cometa ninguno de los abusos que censura y que son desgraciadamente bastante frecuentes, no pone de manifiesto *lo esencial* que se requiere para desempeñar las funciones de maestro de escuela, á saber: las cualidades morales que deben adornar al moderno educador y su suficiencia en el difícil *arte de enseñar.*

Este último vacío se llena en parte, cuando se incluye en la misma oposición algún ejercicio práctico de enseñanza, como lo prescribe el reglamento de oposiciones para proveer los empleos de directores de las Escuelas Cantonales Veracruzanas; pero aun en esta forma no ofre-

ce la oposición sola todas las garantías que da un título profesional expedido por un cuerpo facultativo y el testimonio de personas competentes que conocen los trabajos y antecedentes de los candidatos.

Ventajas de la enseñanza moderna.

Hablando de los benéficos resultados que ha producido la reforma de la organización escolar en el Estado de *Nuevo León*, dice un periódico de Monterrey:

"Cada día encontramos más y más pruebas de la bondad é importancia de nuestra reforma escolar. Unas veces palpamos sus ventajas directas: ya observando los brillantes resultados de los nuevos programas y métodos, en las visitas y exámenes de las escuelas; ya viendo el orden y la franca alegría que la actual disciplina escolar inspira á los niños, y que se manifiesta, por ejemplo, en las *fiestas escolares;* ó ya fijándonos en la voluntad con que los niños concurren á las escuelas, lo que principalmente es debido á que no se les fatiga con prolongadas lecciones, á que se les conceden los debidos descansos en cada mitad del trabajo, tanto de la mañana como de la tarde, y á que se les alternan con los trabajos mentales, los ejercicios físicos que tanto reclama la naturaleza infantil.

Otras veces salta á la vista la influencia que empieza á ejercer en el progreso social, nuestro actual sistema de educación popular; porque es indudable que todas las ventajas indirectas que de los Profesores y de la escuelas reportan ya algunos pueblos, son las lógicas consecuencias del espíritu de adelanto y de elevación moral que alienta en la moderna enseñanza."

Guerras.

De una reciente estadística de Leroi-Beaulieu, entresacamos la siguiente:

Desde el siglo VII hasta nuestros días, ha habido:

58 guerras civiles.

44 promovidas por magnates para aumentar sus territorios.

41 por pretendidos derechos á la corona.
30 por razones de alianza.
28 guerras religiosas.
23 por rivalidades realescas.
22 por haber impuesto excesivas contribuciones.
21 por represalias.
8 por cuestiones de prerrogativas.
6 por límites de fronteras.
5 guerras comerciales.

Total: 286 guerras, en las cuales el pueblo ha derramado su sangre sólo para servir las instituciones de los reyes, de los religiosos, de los fuertes ó de los comerciantes; nunca para defender sus propios intereses.

Dichas guerras dan un total muy aproximado de mil docientos millones de muertos, á cuya suma hay que añadir todavía los inutilizados parcial ó totalmente.

Correo de los Estados.

NUEVO LEON.—Hay actualmente en el Estado, 443 establecimientos de Instrucción Primaria, con 21,110 educandos y 655 maestros: 5 escuelas secundarias, á las que asisten 268 alumnos, y están atendidas por 26 profesores; y 5 escuelas profesionales con 198 estudiantes y 30 catedráticos; lo que hace un total de 553 establecimientos de instrucción con 21,576 alumnos y 711 profesores.

—El día 5 de Junio se celebró en *Doctor Arroyo* una fiesta escolar por los niños y niñas de las escuelas oficiales, dedicada al Sr. Director general de Instrucción primaria como felicitación en su día onomástico. Muy acreedor es el ilustrado y laborioso Sr. D. *Miguel F. Martínez* á las muestras de simpatías de la juventud y de todo el pueblo neoleonés, pues es seguro que los magníficos resultados que está dando la nueva organización escolar en el Estado de Nuevo León, se deben en primer lugar —además de la decidida protección que dispensa el Sr. General *Bernardo Reyes* al importante ramo de la enseñanza pública— á la pericia y actividad de este distinguido pedagogo.

SINALOA.—En este estado está agitándose la cuestión de la *supresión* de los *estudios profesionales* y aun de los *preparatorios.*

Con mucha razón dice un colega mazateco:

"El Estado sabe, que es mejor que todos adquieran instrucción primaria, que dar la superior á unos cuantos, condenando á muchos á las tinieblas de la absoluta ignorancia. Cuando el Estado haya organizado esa instrucción, como debe, cuando haya hecho posible el cumplimiento de su propia ley, cuando haya puesto al alcance de todos la instrucción primaria, entonces podrá volver la vista hacia la Educación Superior y la mejor manera de proporcionársela á quienes la merezcan, sea porque estén en condición de pagar por ello, sea que sus disposiciones para el estudio y sus adelantos sean tales, que justifiquen el empleo de una suma del dinero de todos, en impartirles esa educación superior.

Parece ser el colmo de la crueldad dejar sumidos en la obscuridad de una noche eterna, á millares de individuos de ambos sexos, por dar á algunas docenas una educación, que casi todos pueden procurarse de su propio peculio."

En cambio no faltan qnienes defiendan el actual orden de cosas y se ha fundado un periódico con este especial objeto por algunos estudiantes del Colegio Rosales.

Nosotros hemos demostrado ya lo inconveniente de esas escuelitas profesionales de los Estados que no cuentan con elementos suficientes para dar una enseñanza completa, y celebraríamos de veras que el Sr. General *Francisco Cañedo*, inspirándose en el interés de la mayoría del pueblo suprimiese resueltamente la instrucción profesional.

Por lo que se refiere á la enseñanza preparatoria, creemos que no se debería suprimir, pero sí reformar, de manera que tuviera el carácter de una verdadera *enseñanza secundaria*, tal como se entiende por la Pedagogía. Debería suprimirse en nuestro concepto el estudio del Latín, Raíces Griegas, Moral y Urbanidad y darse en general á la enseñanza una dirección más práctica y más en relación con las necesidades de la vida moderna.

Gracias.

Las damos muy cumplidas en nombre de nuestro Director, á nuestros apreciables colegas en la prensa pedagógica "*La Voz del Magiste-*

rio" de Jalapa, la "*Revista Escolar*" de San Juan Bautista, el "*Boletín de Instrucción Primaria y Normal*" de Oaxaca y á sus ilustrados Directores por las cariñosas frases que le dedicaron con motivo de su larga y penosa enfermedad.

Cábenos la satisfacción de participarles á la vez que el Sr. Rébsamen se halla ya completamente restablecido y ha vuelto á encargarse de sus trabajos escolares desde el día 1.° del presente mes.

SUMARIO.

AGENTES:

Veracruz: Joaquín A. Sanz, Imprenta "La Veracruzana", Independencia, número 19. *Chicontepec:* Manuel Jaimes Argüelles. *Orizaba:* Arturo Perdomo. *Túxpam:* José L. Garizurieta. *Tlacotálpam:* Antonio Carranza, Imprenta "La Reforma". *San Luis Potosí:* Juan Kaiser, 1.ª de Zaragoza, núm. 3. *Guadalajara:* Emilio Bravo, calle de Belem, núm. 5½. *Chihuahua:* Albino Mireles, Director del Colegio de "La Divina Providencia." *Papantla:* Alberto García Soto. *Zongolica:* Julio M. Mendoza. *Zacatecas:* José E. Pedrosa. *Coatepec:* Miguel A. López. *Tantoyuca:* Rodrigo Z. Meraz. *Oaxaca:* Abrahán Castellanos.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE.